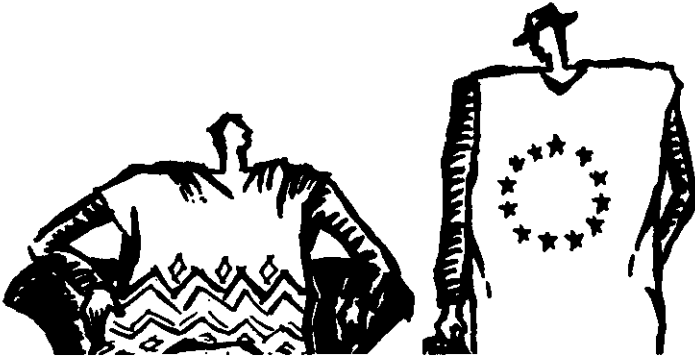


# Relaciones Grupo Andino - Unión Europea: *reto integracionista*

Denys Toscano Amores\*



## Prólogo

El cambiante escenario de la economía internacional desafía la capacidad de adaptación de América Latina y el Grupo Andino y obliga a esforzarse para revertir la pérdida de su posición internacional en el comercio mundial, incluyendo en el mercado europeo.

Los países de la región, y los andinos en particular, han diseñado

estrategias para fortalecer su vinculación con la Unión Europea. Se busca intensificar las relaciones de comercio e inversión, robustecer e incrementar la cooperación al desarrollo, lograr un mayor conocimiento mutuo, acentuar las relaciones políticas y promover las relaciones a nivel interinstitucional.

El establecimiento de relaciones bilaterales y multilaterales es un proceso que implica constante y

(\*) Tercer Secretario del Servicio Exterior Ecuatoriano. Actualmente cumple funciones en la Dirección General de Integración y Cooperación Regional.

minucioso seguimiento de un cuerpo diplomático profesional, pues involucra eliminar distancias y encontrar puntos de convergencia y complementariedad política, económica, social, cultural, etc. El diálogo entre ambas partes, que se institucionalizó a partir de la Declaración de Roma de diciembre 1990, reafirma la coincidencia de principios y valores comunes, delimitación de sus objetivos conexos y temas de cooperación y el compromiso de celebrar reuniones anuales a nivel Ministerial.

En este marco, la acción de la diplomacia debe jugar un rol fundamental. Se debe propender a formar una diplomacia económica, que a más de atender los asuntos políticos y culturales, absolutamente necesarios y vigentes en su gestión, sea el eje responsable de informar sobre las economías de los países donde actúan, generando oportunamente antecedentes de mercado para que los agentes económicos nacionales los utilicen en el proceso comercial y de inversión.

Así se conforma el propósito del presente trabajo monográfico. Sintetizando los principales puntos de acercamiento que en los últimos años se han realizado entre el Grupo Andino y la Unión Europea, sobre todo durante 1996, se intenta resaltar la necesidad de contar con cuadros capacitados y especializa-

dos de personal en las Cancillerías andinas, a fin de afrontar con eficiencia este reto, teniendo como objetivo final el desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

Esta monografía está dividida en cuatro capítulos, en los que se hace un análisis esquemático de cada uno de los temas pilares en la Agenda de las relaciones entre los dos grupos de integración. El primero de ellos hace referencia al Diálogo Político para el robustecimiento de las relaciones birregionales, en el cual se puntualizan las principales reuniones y acuerdos suscritos entre las partes, que han permitido acercar aún más sus vínculos de amistad y cooperación. El segundo capítulo tiene que ver con el Acceso al Mercado, haciendo hincapié en el Sistema Generalizado de Preferencias otorgado a los países andinos, renovado en julio del año anterior, y constituido como el principal mecanismo de articulación de dichas relaciones de intercambio comercial. El Capítulo Tercero revisa los adelantos en materia de narcotráfico y drogas. Y finalmente, el cuarto analiza los resultados de la IV Comisión Mixta Unión Europea - Grupo Andino, que fuera creada en 1993 por el Acuerdo Marco de Cooperación de Tercera Generación, a partir de los cuales se lograron importantes acuerdos en materia de coopera-

ción al desarrollo, inversión de capitales y tecnología.

### Introducción

Con el fin de la Guerra Fría, la construcción de lazos de amistad e interrelación y la adopción de medidas de confianza entre los países se han transformado en objetivos básicos de las relaciones internacionales contemporáneas. Durante el tiempo de paz, la labor básica de la diplomacia multilateral no es simplemente encontrar soluciones a conflictos internacionales. Además de ello, es crear, promover y desarrollar continuamente, las condiciones necesarias para que dichos conflictos no vuelvan a ocurrir. En este contexto se enmarca uno de los pilares de las relaciones entre el Grupo de Río y la Unión Europea<sup>1</sup>.

América Latina y Europa comparten muchos vínculos históricos, políticos y económicos. Culturalmente se identifican en los principios de libertad, solidaridad, derechos humanos y la defensa de la democracia. Ambas partes han reiterado la promoción y robustecimiento del derecho internacional, el fomento al desarrollo sostenible, el combate a la pobreza y la condena al racismo, narcotráfico y terrorismo.

El Grupo de Río se ha constituido en el canal político regional en foros internacionales y relaciones con otras regiones y países del mundo. El diálogo entre éste y la Unión Europea se institucionalizó a partir de diciembre 1990, cuando se suscribe la Declaración de Roma, mediante la cual, luego de reafirmar la coincidencia de principios y valores comunes, delimitaron sus objetivos conexos y temas de cooperación y acordaron celebrar reuniones anuales a nivel Ministerial. De esta manera se buscan nuevas formas de cooperación e intercambio de ideas sobre temas políticos, sociales, económicos, comerciales y financieros, con el fin de incrementar el nivel de conocimiento recíproco de las realidades de ambas partes.

Seis conferencias ministeriales se realizaron posteriormente: Luxemburgo en 1991, Santiago de Chile en 1992, Copenhague en 1993, Sao Paulo en 1994, París en 1995 y Cochabamba en 1996. Adicionalmente se han desarrollado encuentros ministeriales en Nueva York, al margen de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como las Reuniones de Alto Nivel Económico y Comercial en Bruselas. En la IV Reunión Ministerial

1) La disputa limítrofe entre Ecuador y Perú demuestra que aún existe la necesidad de implementar medidas de confianza para prevenir el ingreso de nuevos sistemas y tecnologías militares, y evitar cualquier carrera armamentista en la región. (IRELA - European Union - Rio Group Dialogue on Confidence Building Measures. Conference Report Nº 75, 1995, pg. 29)

llevada a cabo en Sao Paulo, se definió la forma en que la Unión Europea establecería su acercamiento con los países del Grupo. En efecto, se consideró que las relaciones de la Unión Europea se realizarían directamente con el MERCOSUR, México, Chile, Centroamérica, Cuba y el Grupo Andino, que representan las realidades específicas de nuestra región.

Con estos precedentes, el Grupo Andino inició desde la década pasada una serie de reuniones tendientes a robustecer su imagen y presencia internacional y consolidar acuerdos de integración interregionales. Los acercamientos con la Unión Europea y el MERCOSUR, con perspectiva a la conformación de la Zona de Libre Comercio de las Américas, así lo avalan.

**DIALOGO POLITICO.-  
Profundización de las  
relaciones birregionales**

En los años recientes, América Latina ha recuperado su importancia relativa como destino de las exportaciones y origen de las importaciones de los países de la región.

En este sentido, es importante resaltar que la imagen de los países que conforman la Comunidad Andina se ha visto fortalecida con la

apertura y decisión política de sus gobiernos en adoptar las medidas necesarias para impulsar y robustecer el proceso subregional, así como para participar en acuerdos integracionistas continentales e intercontinentales<sup>2</sup>.

Por su parte, la antigua Comunidad Económica Europea, ahora Unión Europea, ha sido centro de atención mundial desde su creación por el decidido ejercicio de integración, que paulatinamente se ha consolidado hasta lograr la construcción de un mercado interior sin fronteras conocido como el Mercado Unico Europeo (MUE). Este proyecto económico y político busca no sólo crear una zona de libre comercio, sino establecer un espacio donde se ejerzan cabalmente las libertades económicas e individuales de los ciudadanos y empresas europeas para producir, comprar o vender, residir o trabajar y otorgar préstamos en cualquier parte del mercado único, tal como si estuviesen en territorio de su Estado miembro de origen.

Esta realidad impacta de diversas formas fuera de las fronteras europeas. Por un lado, y por los mismos efectos derivados del crecimiento de la UE, este mercado estimula la demanda de productos

2) "El Grupo Andino ha demostrado que es posible conciliar libertad política con libertad económica. Un desafío difícil. Los partidarios de modelos autoritarios consideran que sólo con regímenes de fuerza es posible conseguir cambios profundos en los económicos" (BASOMBRI, Ignacio. En: CORDES / IRELA, 1994).

de terceros países, inclusive de América Latina, debido al aumento del nivel de los ingresos en la Comunidad. Por otro lado, los costos de producción dentro del mercado se reducen, en razón de la intensificación de la competencia y la disminución de las barreras nacionales al comercio intracomunitario.

Vale indicar que el acceso al mercado comunitario, ha sido afectado por las barreras no arancelarias, sean estas restricciones cuantitativas<sup>3</sup>, los acuerdos "voluntarios" de limitación de las exportaciones y las medidas antidumping. Tales medidas han sido dirigidas especialmente a los productos manufacturados y agrícolas procesados, incluidos los de América Latina.

Por otra parte, América Latina no se encuentra entre las regiones prioritarias de la política comercial europea. Su atención se centra fundamentalmente en Europa del Este, África, países de la ACP y algunos asiáticos. Latinoamérica basa sus relaciones comerciales en el instrumento preferencial otorgado por el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), que es un esquema de de concesiones unilaterales a nivel arancelario otorgado por la UE a los países en vías de desarrollo. Por medio de éste, América Latina ha logrado mejores resultados en la utili-

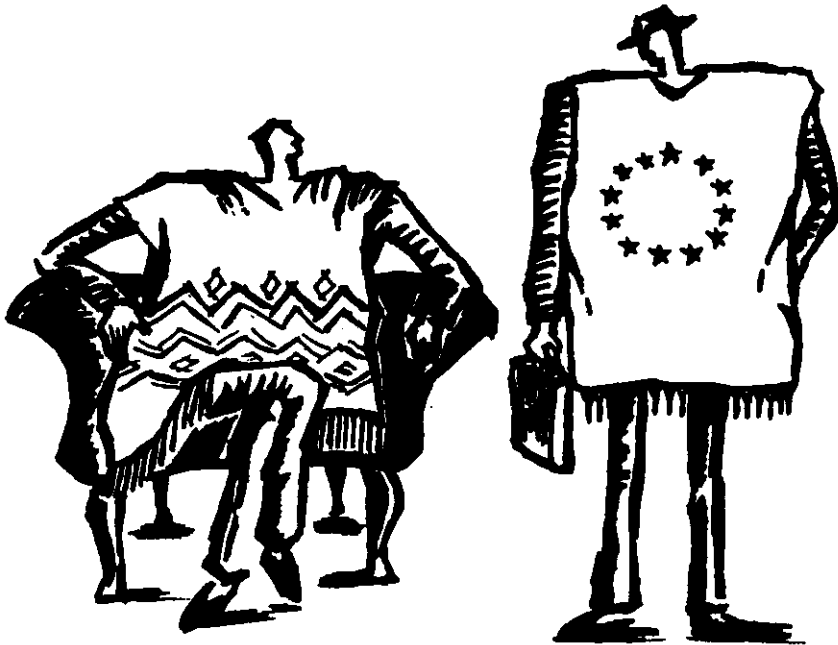
zación del SGP en relación a las otras regiones involucradas.

En este contexto, se suscribe en Copenhague en 1993, el Acuerdo Marco de Cooperación de Tercera Generación GRAN/UE, que se fundamenta en el carácter democrático de nuestras sociedades y proporciona amplias posibilidades para desarrollar la cooperación económica y comercial, la promoción de inversiones, la creación de empresas conjuntas en proyectos de interés recíproco, etc.

Igualmente importante es la suscripción de la "Declaración Política Comunidad Andina - Unión Europea", en Roma el 30 de junio de 1996, tras intensas gestiones realizadas por las Misiones andinas en Bruselas, debidamente coordinadas por nuestra Representación Diplomática. Esta reviste enorme relevancia para las relaciones bilaterales presentes y futuras.

Dicho instrumento guarda plena coherencia con las conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo de Madrid y el Consejo Presidencial Andino de Trujillo, llevado a cabo en marzo de 1996, así como con los criterios enunciados durante la Reunión de Cancilleres Grupo Andino - Unión Europea y la visita del Vicepresidente Manuel Marín al Ecuador. Se ha obtenido, a través de esta

3) Tal es el caso de las restricciones mediante cuotas al banano procedente de los países de América Latina, entre ellos el Ecuador, que no están incluidos dentro de los ACP.



Declaración, la institucionalización del diálogo político existente, en particular de Ministros de Relaciones Exteriores, dejando abierta la posibilidad de encuentros a nivel técnico cada vez que las circunstancias así lo requieran.

La Declaración Política de Roma, junto al Acuerdo Marco de Cooperación de Tercera Generación de 1993, al acceso privilegiado al mercado europeo gracias al Sistema Generalizado de Preferencias, SGP Andino, y al diálogo especializado en materia de narcotráfico,

proporciona un contenido profundo a los vínculos bilaterales, que responde esencialmente a la realidad subregional en los campos político, económico y social, así como al estado de situación del proceso de integración andina.

En la solemne ceremonia de suscripción de tan importante instrumento, que contó con la asistencia de los Cancilleres andinos, sus homólogos de Italia, España e Irlanda, integrantes de la "Troika" europea, del Vicepresidente de la Comisión Europea y Comisario pa-

ra las Relaciones con América Latina, Manuel Marín, el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador pronunció el discurso en representación de la Comunidad Andina.

El Canciller ecuatoriano puntualizó que las relaciones entre el Grupo Andino y la Unión Europea se caracterizan por sus tradicionales lazos históricos y culturales, por los altos valores compartidos en lo político, por la apertura económica y la importante cooperación al desarrollo. Los primeros acercamientos interregionales se remontan a los primeros años de la década de los ochenta, en los que la lucha por la consolidación democrática en América Latina era imperativa. En este sentido, el discurso hizo referencia a la Carta de Conducta de Riobamba, a su importancia y a la complacencia con que fue recibida en Europa.

De igual manera, enfatizó que los cambios en el mundo contemporáneo, además del diálogo político iniciado con el Grupo de Río en 1990, han permitido un mejor conocimiento de la realidad de América Latina y, consecuentemente, avanzar en la profundización de los vínculos en todo orden.

### **Acceso al mercado y el Sistema Generalizado de Preferencias Andinas**

La Unión Europea, tomando en cuenta los cambios producidos en el escenario internacional, ha definido su nueva política para el SGP. Este complementa, y no sustituye, la liberalización multilateral de los intercambios definida en los convenios de la Ronda Uruguay del GATT y el constitutivo de la Organización Mundial de Comercio.

Este sistema de acceso privilegiado al mercado europeo forma parte del Tratado de Maastricht, como uno de los principios de cooperación para el desarrollo económico y social sostenible<sup>4</sup>.

Un tema fundamental en las relaciones birregionales es la concesión de las preferencias arancelarias andinas como cooperación a la lucha contra el narcotráfico, pues constituye un mecanismo válido y eficiente para la creación de nuevos empleos en actividades lícitas y sustitución de cultivos de coca, marihuana, etc, el incremento y diversificación de nuestro intercambio comercial, así como para la promoción de la inversión europea en nuestra

4) En consecuencia, la UE ha identificado dos condiciones prioritarias que deberá cumplir el SGP durante el período 1995-2004:

- el SGP es un instrumento dirigido al desarrollo y por lo tanto debe involucrar principalmente a los países que tienen mayores necesidades, es decir los más pobres;
- el SGP debe apoyar un concepto amplio de desarrollo que integre el progreso social y el medio ambiente, y que se base sobre estrategias económicas coherentes, incluyendo programas de ajuste definidos por las Instrucciones de Bretton Woods\*. (CEPAL, 1996)

subregión, buscando mejorar la posición andina en el mercado internacional.

Los países centroamericanos y el Grupo Andino son los principales beneficiarios del SGP. Estas concesiones constituyen una innovación sin precedentes en la política comercial europea para los países no asociados. Mediante este Sistema, todos sus productos industriales, textiles y parte de sus principales exportaciones agrícolas -excepto el banano- pueden ingresar al mercado único sin pagar aranceles ni estar sometidos a contingentes. De todas maneras, el impacto real de estas preferencias está en función de la capacidad de la oferta de cada uno de los países, de su nivel de diversificación y el grado de similitud con la oferta de otros competidores.

Sin embargo, el Sistema tiene varias insuficiencias que inciden en el acceso final al Mercado Único Europeo, pues tiene un carácter temporal, se limita a las concesiones arancelarias, sin eliminar las barreras no arancelarias más perniciosas; además, los bienes procesados deben abonar aranceles muy superiores; y existen obstáculos de tipo administrativo. Tales sucesos coadyuvan a que dentro de la actual cobertura del SGP, alrededor de la mitad del comercio latinoamericano y andino no aprovecha

las preferencias.

Durante la IV Reunión de la Comisión Mixta andino - europea, se recalcó la preocupación de ambas partes por el comportamiento del comercio birregional, en el que se mantienen aún las tendencias de años anteriores, tales como una elevada participación de los productos agrícolas en las exportaciones latinoamericanas, así como la concentración en un pequeño bloque de países de los flujos comerciales de las dos regiones. De igual manera, se subrayó la pérdida de importancia relativa en el comercio exterior de la región, pues el índice de crecimiento de las transacciones comerciales entre las dos regiones es inferior a los índices del comercio intrarregional y entre América Latina con los Estados Unidos. De todas maneras, se dejó sentado que la Unión Europea sigue siendo el principal socio comercial de algunos países latinoamericanos, en especial de los países andinos.

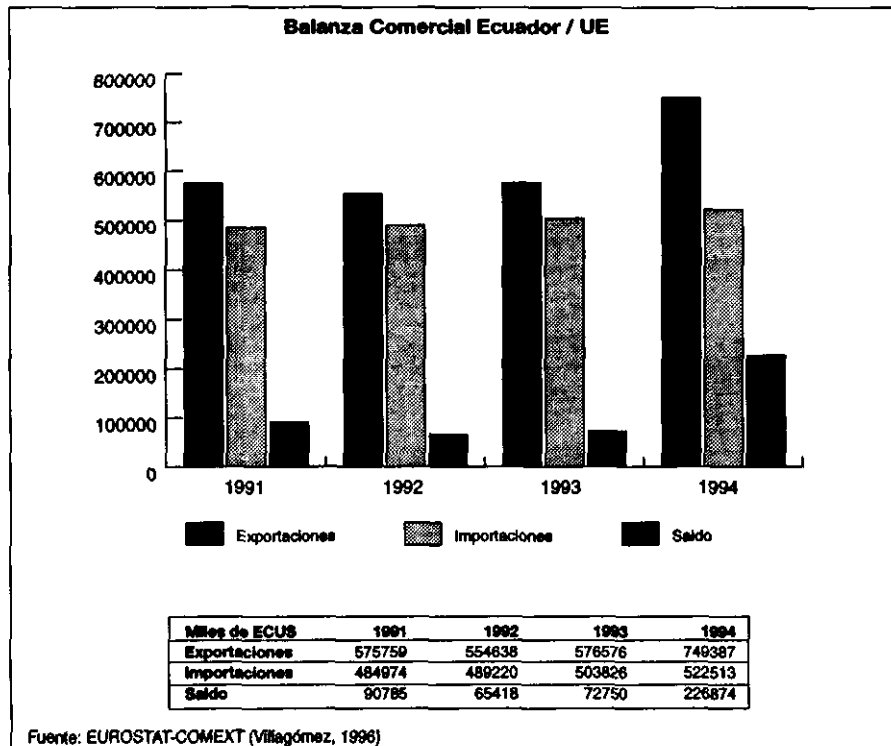
Las delegaciones constataron que aún existen medidas arancelarias y para-arancelarias que aplazan y obstaculizan el acceso al mercado de exportaciones de los dos grupos. Al respecto, la parte latinoamericana sostuvo que la Unión Europea aplica medidas restrictivas como la graduación y modulación arancelaria, subrayando que en el documento de base entregado a la dele-

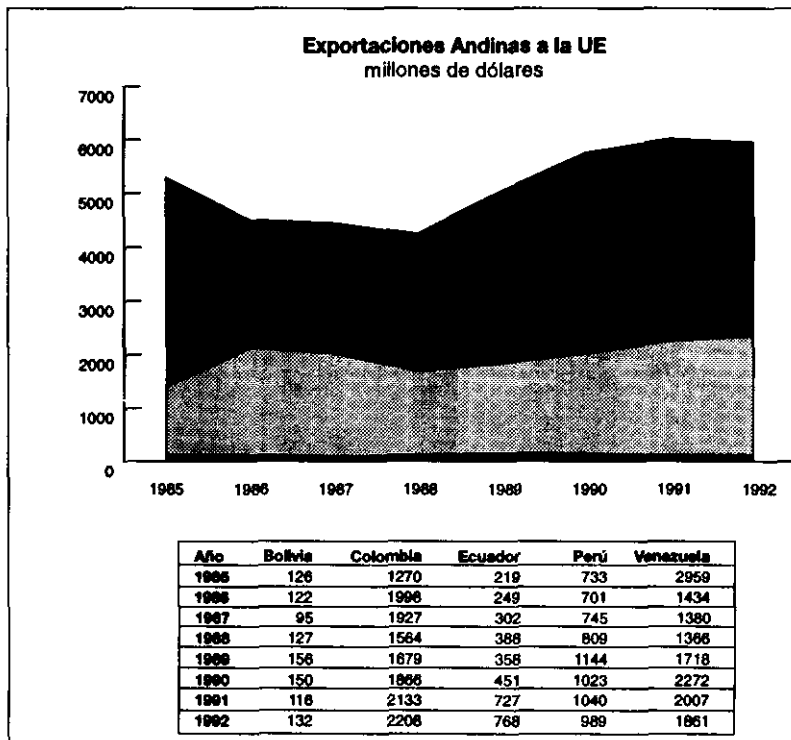
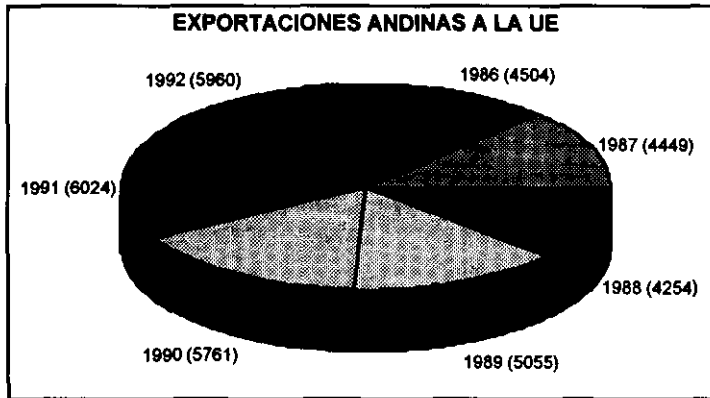


gación europea se incorporó un cuadro resumen de los principales problemas comerciales vigentes y potenciales. En este sentido, ambas partes resaltaron al diálogo y las negociaciones bilaterales como la mejores vías de resolver los problemas existentes en el comercio, sin perjuicio de que en casos específicos, las partes recurran a los mecanismos de solución de conflictos previstos en el Acuerdo de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

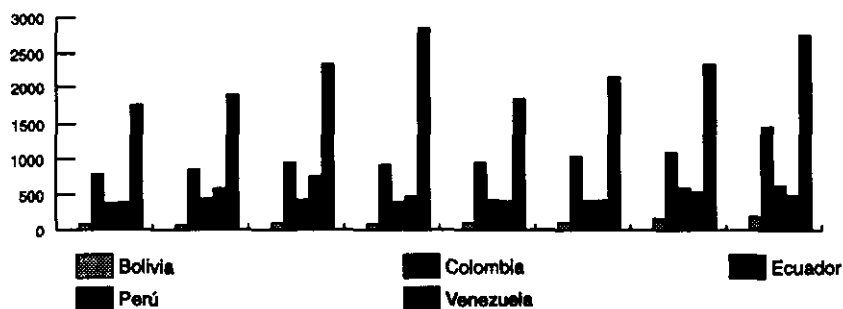
Estos problemas son los que avocaron a la nueva negociación del SGP que culminó el 22 de junio de 1996.

Al respecto, el 20 de junio pasado, el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó en última instancia el Reglamento para la aplicación del SGP para productos agrícolas y pesqueros provenientes de los países andinos, con vigencia desde el 1 de enero de 1997 hasta el 30 de junio de 1999. En esta decisión se





Importaciones Andinas desde la UE  
millones de dólares



Año	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
1986	79	794	378	391	1751
1988	89	852	443	589	1890
1987	92	949	428	790	2347
1989	95	920	398	477	2342
1989	97	950	426	409	1834
1990	106	1034	418	425	2155
1991	157	1089	601	545	2357
1992	197	1471	635	495	2755

reincorpora el camarón al Sistema con un arancel preferencial del 3,6 % (frente al general del 18%). Por otra parte, el atún en lomos y en lata mantienen un tratamiento preferencial para el acceso al mercado europeo, pero los enlatados estarán sujetos a un sistema de control de las exportaciones. Las flores cortadas también conservan las mismas condiciones de acceso privilegiado, pero se establece un "monitoreo especial"

de las ventas respectivas, es decir, una evaluación permanente que permita establecer los parámetros en que se desenvuelve la relación comercial en este producto y evitar distorsiones que afecten a sectores productivos sensibles de ambas partes que se involucraren en dicha relación. De todas maneras, esta "vigilancia" no constituye un limitante efectivo ni cuantitativo.

Este documento aprobado pre-

5) La aprobación no se obtuvo por consenso, pues España votó en contra de la propuesta, y Francia, sorpresivamente, la respaldó. Sin embargo, hay que rescatar el papel positivo que ha desempeñado la Presidencia italiana en la aprobación de este asunto.

vé que el Sistema actual continúe en funcionamiento hasta el 31 de diciembre de 1996, por razones operativas. Será reemplazado por el nuevo desde el 1 de enero de 1997, con vigencia hasta el 30 de junio de 1999.

Para esa oportunidad se revisarán los resultados del SGP, aunque no el instrumento como tal, pues éste se enmarca dentro del esquema global que tiene permanencia hasta el año 2004.

El acceso preferencial de los productos agrícolas y de mar arriba mencionados, se añade al existente para los productos industriales, permitiendo, en todo el conjunto, el más amplio acceso a todos los rubros de exportación con que cuenta al momento el Ecuador y el Grupo Andino.

**Acuerdos para la  
cooperación y comisión  
mixta Grupo Andino /  
Unión Europea**

La conformación de la Comisión Mixta de ambos bloques de integración tiene como propósito crear un espacio institucionalizado que diseñe las pautas y mecanismos a implementarse para la evolución de las relaciones entre los países andinos y la Unión Europea. Esta Comisión nace a raíz del Acuerdo Marco de Cooperación de

Tercera Generación, suscrito en Copenhague en el año 1993.

Dentro de sus mandamientos, se institucionalizó la Comisión Mixta Grupo Andino - Unión Europea, que ya se había efectuado en dos ocasiones anteriores a 1993. A partir de esa fecha, dos reuniones se han llevado a cabo -en total cuatro-, la última realizada en Bruselas el pasado 13 de noviembre.

La Agenda de la Reunión, entre otros temas, incluía reflexiones sobre la situación política de ambas partes, el estado del proceso de integración andino y europeo, sus relaciones comerciales, de cooperación y las perspectivas futuras.

Esta Reunión reviste gran significado al ser la primera luego de la Declaración de Roma de junio pasado, y porque refleja el seguimiento permanente y metódico del tema por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y las Misiones Diplomáticas en el exterior. Esta Cancillería está empeñada decididamente en propiciar encuentros y encontrar fórmulas idóneas de complementación y cooperación económica con otros bloques de integración, en procura del desarrollo económico y social del Ecuador.

En vista de que el Ecuador ejercía en ese momento la Presidencia de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, la preparación de la IV Reunión de la Comisión Mixta estuvo

a cargo de esta Cancillería y de nuestra Misión ante las Comunidades Europeas. Los valiosos aportes brindados por cada una de las representaciones diplomáticas ecuatorianas en Europa, actualmente a cargo de funcionarios de carrera del servicio exterior, fueron esenciales en la etapa preparatoria y permitieron poner en evidencia el profesionalismo del diplomático ecuatoriano, así como el papel fundamental que corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores en el diseño y ejecución de la acción externa de nuestro país.

#### **Desarrollo de la Reunión**

La Agenda de la Reunión incluyó importantes reflexiones sobre la situación política de ambas partes, el estado del proceso de integración andino y europeo, sus relaciones comerciales, de cooperación y las perspectivas futuras.

Las deliberaciones se enmarcaron en el tradicional ambiente amistoso y constructivo. Luego de ser aprobada la Agenda, se procedió a la discusión de los puntos incluidos en la misma. Se resaltaron los avances en la profundización de las relaciones entre las partes, cuya estructura, de conformidad con el Acuerdo Marco de Cooperación de Copenhague (1993), se concentra en tres temas: el diálogo político, el acceso comercial prefe-

rencial al mercado europeo mediante el SGP, y el diálogo especializado en materia de la lucha contra la droga y el control del tráfico ilícito de estupefacientes.

Las dos partes destacaron que los principios básicos de todo desarrollo sostenible son la democracia, la economía de mercado y el libre comercio, la solidaridad, la equidad social y la protección del medio ambiente. Igualmente resaltaron los criterios más importantes que guían sus acciones, en particular el apoyo al orden constitucional, la defensa de los derechos humanos y el diálogo social.

En este sentido, los representantes andinos resaltaron la reforma estructural del Grupo Andino, recogida en el Protocolo Modificatorio de Trujillo, que fuera suscrito en marzo de 1996, a partir del cual se crea el Sistema Andino de Integración, se transforma el Grupo Andino en Comunidad Andina, se crea una Secretaría General y se define el Consejo Presidencial Andino y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores como órgano político rector de la integración subregional.

En cuanto a las relaciones comerciales birregionales, los delegados subrayaron la disponibilidad de un acceso preferencial amplio y franco para los países andinos al mercado único europeo, a través

del "Régimen Droga" del Sistema Generalizado de Preferencias -SGP Andino-, tanto en su componente industrial como en el agrícola, que fuera renovado en julio de 1996 y que cumple un importante rol complementario para el acceso de las exportaciones andinas al mercado comunitario, bajo el objetivo común de la lucha contra el narcotráfico.

Es menester indicar que, sumando este SGP y aquel NMF (Nación Más Favorecida) con arancel cero, alrededor del 90% del universo arancelario andino dispone de libre ingreso de aranceles, cuotas y cupos al mercado europeo. Sobre el tema, concluyeron que convenía reforzar el diálogo y los procedimientos de consulta e información existentes para fortalecer y mejorar la utilización de estos mecanismos, que por el momento, no están bien explotados por los países andinos.

### **Cooperación e Inversiones**

Durante las sesiones de la referida Comisión Mixta, se destacó que ciertos índices macroeconómicos latinoamericanos muestran signos positivos en los últimos

años, pues los ingresos netos de capital han superado a los egresos. Ha comenzado la reversión de las tendencias negativas ocasionadas por la crisis de la deuda externa de la década pasada. Los flujos de inversión privada se han incrementado y hay un manifiesto regreso al mercado internacional de capitales a través de la emisión de valores.

Sin embargo, estos indicadores alentadores están concentrados en gran proporción en un reducido número de países<sup>6</sup>. Los países andinos, a pesar de su mejoría respecto de década anterior, no ha logrado los niveles de transferencia de recursos y de crecimiento suficiente para corregir los desequilibrios derivados del ajuste.

#### **a) Inversión.-**

En lo atinente a los flujos de inversión europeos hacia la subregión andina, se señaló que éstas se ubican en el primer lugar de los flujos recientes de inversión extranjera directa (IED). Los procesos de privatización en nuestros países han permitido la canalización de esa inversión.

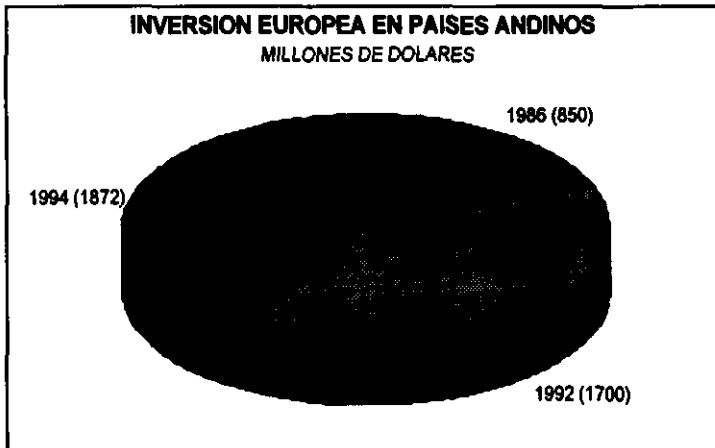
La IED comunitaria en la Comunidad Andina, en términos netos, alcanzó la cifra récord de 1872

6) "Para lograr que la recuperación sea compartida, la mayoría de las naciones de la región requieren de un mayor aporte externo para lograr la consolidación de las reformas económicas" (BASOMBRIO, Ignacio.- "El Grupo Andino y la Comunidad Europea: perspectivas del diálogo político interregional". En: CORDES / IRELA, 1994).

millones de dólares en el año 1994, consolidándose en 1995. Esta suma representó el 42 % del total de la IED europea en América Latina para 1994, por lo que ubicó al Grupo Andino como primer receptor de inversión europea en la región.

Vale indicar que estos flujos de capital cuentan con la seguridad jurídica que proporciona una red de acuerdos de protección y promoción de inversiones, así como por convenios que regulan la doble tributación, suscritos bilateralmente. Además, hay que resaltar la utilización creciente de instrumentos de promoción de inversiones puestos a disposición de los países andinos, tales como el ECIP y AL-INVEST; y los acuerdos suscritos entre el Banco Europeo de Inversiones y los países andinos.

La recuperación de la inversión extranjera directa en el Pacto Andino, se concentra casi exclusivamente en Venezuela, por delante de Colombia. La participación de los otros tres miembros del Grupo es prácticamente inexistente. Mucho de esto se debe a que aún existen dudas sobre la rentabilidad de invertir en la región, la relativa pequeñez de los mercados en términos de renta per cápita, debilidad de las infraestructuras físicas, inestabilidad política, y falta de legislaciones adecuadas sobre inversión extranjera, aunque esta última cada vez menos problemática, en vista de la serie de modificaciones y actualizaciones de los cuerpos legales respectivos tendientes a atraer mayor inversión neta a la región andina.



### b) Cooperación

La cooperación entre ambas regiones se remonta a 1977. Para 1990, la Comunidad Europea adoptó nuevas orientaciones para su política de cooperación con los países en vías de desarrollo del Asia y la de América Latina. Quizás lo más notable de este cambio de orientaciones es el énfasis que otorgan a la cooperación económica, junto con el propósito de desarrollar una cooperación más asociativa que asistencial.

Es menester indicar la importancia creciente de la política de cooperación en el último quinquenio, pues su crecimiento no sólo ha sido cuantitativo sino que también se ha diversificado a otras áreas de mutuo interés y beneficio, hasta ubicar a la Comunidad Andina como primer receptor de asistencia oficial europea para el desarrollo. En este sentido, eventualmente se estaría dando apoyo al "Programa Andino de Normalización (PLANCAL)", el "Proyecto de Fortalecimiento de la Unión Aduanera Andina (GRANADUA)" y un posible proyecto de cooperación en temas veterinarios. De igual manera, la Unión Europea mantiene el compromiso de continuar asistiendo en el proceso de ejecución de las reformas institucionales.

Al hacer una evaluación de la cooperación europea a nuestra subregión, la parte andina resaltó que un 30 % de las Decisiones de la Co-

misión del Acuerdo de Cartagena, sobre el 40 % de las Resoluciones de la JUNAC, y alrededor del 50 % de los trabajos técnicos de la Junta, fueron realizados en base a estudios e investigaciones con aporte europeo.

Sobre los instrumentos horizontales de cooperación, se subrayó la creciente importancia de las iniciativas de promoción económica, a través de los programas AL-INVEST y ECIP, así como la marcha del programa ALFA en el área de formación universitaria. De igual forma, tanto el programa URB-AL, dirigido a la rehabilitación y gestión urbana, el programa ALURE sobre optimización de la utilización de recursos energéticos, y el fortalecimiento de las capacidades e intercambio en la investigación científica y técnica, abren nuevas vías para el incremento de la cooperación europea en los países andinos.

Por otra parte, nuevos temas de interés birregional se plantearon como una necesidad para la profundización de las relaciones andino - europeas, tendientes a elevar el nivel de la cooperación, para los cuales se identificarán los sectores de interés común, tanto los existentes como posibles nuevos proyectos de cooperación.

De parte del Grupo Andino, se expuso de manera franca y directa la problemática de los países miembros y las posibles soluciones que



requieren de la participación externa. En este sentido, se recaló que la Unión Europea tiene a su alcance atractivas oportunidades, ya sea en materia de comercio o de inversión, asumiendo que en la actualidad se considera a nuestra región como la de mayor potencialidad, debido a los positivos resultados alcanzados en su reestructuración económica y a la renovada inserción de Latinoamérica en la economía mundial.

Finalmente, se acordó la realización de la V Comisión Mixta Unión Europea - Grupo Andino para el otoño de 1998, en el país que presida la Comunidad Andina. Igualmente, se convocó para el otoño europeo de 1997, a las Subcomisiones Mixtas de "Comercio e Industria" y "Ciencia y Tecnología".

El seguimiento y cumplimiento de lo acordado en esta IV Comisión Mixta, es de vital importancia para el incremento y consolidación de este proceso de acercamiento bi-regional, que tiene como objetivo principal el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pueblos.

#### **Diálogo especializado en materia de narcotráfico**

Durante esta última década se ha demostrado un gran interés por coordinar acciones relativas al control y eliminación del tráfico ilícito de estupefacientes. Ambas partes

han entendido que es necesario aunar esfuerzos y concretar compromisos y procedimientos integrados con el objetivo de liquidar tanto la oferta como la demanda, es decir, tanto la producción como el consumo de la droga.

El mencionado diálogo se originó a partir de la Reunión realizada en Bruselas, entre el 25 y 26 de septiembre de 1995, entre los Ministros de Justicia de la Troika Comunitaria de ese entonces (España, Francia e Italia) y los Ministros de los países andinos encargados de narcotráfico. En ella se reconoció la corresponsabilidad de ambas partes en el problema y se resolvió adoptar algunos mecanismos para combatirlo, tales como el diálogo permanente, intercambio de información, reuniones regulares y la negociación de acuerdos bilaterales, sobre todo en lo referente al intercambio de pruebas, cooperación judicial y blanqueo de dinero.

Vale indicar que el diálogo especializado en materia de narcotráfico, está concretado en el *"Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República del Ecuador (así como con el resto de países andinos) relativo a los precursores y sustancias químicas utilizados con frecuencia en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas"*, el mismo que contiene una serie de medidas de supervisión del comercio de esas

sustancias, la asistencia administrativa, científica y técnica compartidas. Este es una muestra efectiva de cooperación y de decisión política europea de compartir responsabilidades en tan delicada materia para el mundo entero. Además, constituye la exitosa culminación de más de tres años de gestiones político-diplomáticas, diseñadas y ejecutadas por la Cancillería y las Embajadas ecuatorianas en los Estados miembros de la Unión Europea, con la debida participación de otras entidades públicas y privadas nacionales involucradas en el tema.

Posteriormente, en marzo de 1996, se celebró en Roma, la Primera Reunión de los Altos Responsables Técnicos de la Lucha contra la Droga", en donde se resaltó la reunión de noviembre de 1995 del Grupo Mixto de seguimiento del "Acuerdo para el control del tráfico ilícito de precursores químicos", negociado dentro del diálogo especializado y firmado en Madrid en diciembre de 1995. Igualmente, en meses pasados una delegación de la Comisión Europea visitó los países andinos para evaluar el estado de la situación de las políticas implementadas sobre tan delicado tema.

En la IV Comisión Mixta Grupo Andino - Unión Europea, celebrada en noviembre pasado, se destacaron los esfuerzos que se han realizado en materia de lucha con-

tra la droga, relevando la importancia del tema como uno de los pilares que sustentan la actual relación birregional.

### Conclusiones

1.- Las relaciones entre el Grupo Andino y la Unión Europea se deberán reestructurar sobre la base de nuevas potencialidades internas, a más de objetivos de política exterior y lazos históricos. Las nuevas relaciones se asentarán en el crecimiento de sus respectivos mercados, en la fiabilidad de su entorno político y socioeconómico y en la agudeza de las estrategias de inserción internacional. La nueva orientación de la política económica andina ofrece alicientes para el reforzamiento de sus nexos comerciales con Europa.

2.- Las consecuencias del Mercado Unico Europeo para América Latina obedecerán en gran parte a la forma en que la propia región responda al proceso. Ante los cambios en la UE, América Latina requiere reaccionar con presteza si desea aprovechar las oportunidades, a corto plazo, y evitar salir perjudicado, a más largo plazo. En este sentido cabe resaltar que, en casi toda América Latina, se han implementado políticas económicas más flexibles, importantes reformas estructurales, medidas de des-

regulación de gran alcance, procesos de privatización, estrategias más orientadas a la exportación, un mejor equilibrio fiscal, intentos de aliviar la carga de la deuda externa, así como regímenes más liberales para los movimientos de capitales en general y la inversión extranjera directa en especial; medidas que pueden catalogarse como una "revolución silenciosa" de nuestros países.

3.- Al mismo tiempo, Latinoamérica está prestando renovado interés a los esquemas de la integración subregional como medios eficaces para contribuir a mejorar la capacidad de competir a nivel internacional y de negociación frente a sus socios comerciales. La reactivación de la integración está íntimamente vinculada con la reafirmación de los principios democráticos vigentes en prácticamente toda la región. La mayoría de los países latinoamericanos han recuperado su crecimiento económico, suspendido en la década pasada. A pesar de ello, este proceso de reforma aún está incompleto, debido a los escollos para lograr la competitividad internacional en sectores económicos claves y asegurar la disponibilidad de recursos financieros, de forma que se consoliden las condiciones que permitan una mejor penetración de sus bienes y servicios en los mer-

cados externos, incluido el Mercado Único Europeo.

4.-La contribución del mercado europeo para América Latina puede hacerse sentir en algunas áreas claves, tales como la movilización de recursos financieros adicionales hacia la ciencia y tecnología en la región, la cooperación económica e industrial, el apoyo a los procesos integracionistas latinoamericanos, la asistencia a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), la reducción de la progresividad arancelaria sobre los productos procesados, y en general una política comercial de apertura que se sustente en la negociación y el diálogo con operadores y gobiernos latinoamericanos, además del existente régimen preferencial al mercado comunitario (SGP Andino). Todos estos factores resultan esenciales para un crecimiento económico sostenido regional, a la diversificación y mayor eficiencia de las relaciones económicas internacionales de la región y, sobre todo, su desarrollo a largo plazo.

5.-Es importante resaltar que, aún reconociendo que el Grupo Andino seguirá necesitando formas tradicionales de cooperación como los proyectos clásicos de desarrollo, la Unión Europea se encuentra muy interesada en el fomento de las actividades de cooperación económica de la región andina. Importante será, por ende, que el



Grupo Andino atraiga la atención europea para que ésta incremente el flujo de recursos, incluidas las actividades de formación y promoción, que hagan más asequibles los instrumentos existentes.

6.-La transferencia de tecnología, conocimientos científicos y de gestión, es otro tópico en el que los países andinos puedan sacar partido del interés comunitario y su política de cooperación. Esta puede

constituirse como la mejor contribución que la Unión Europea puede hacer para consolidar los esfuerzos andinos de reducción de la dependencia respecto a las exportaciones de productos primarios tradicionales.

7.-Sin embargo de todo lo dicho, es fundamental tomar en cuenta que no se puede dar una profundización de las relaciones andino - europeas si el Grupo Andino no define pragmáticamente su futuro. El Acuerdo de Tercera Generación de Copenhague (1993) no implica ninguna garantía de un interés europeo permanente, si los mismos países andinos no otorgan la importancia que tiene la integración, y si no robustecen su presencia diplomática y oficial ante los órganos de la Unión Europea, como mecanismos idóneos para canalizar las relaciones.

8.-La Unión Europea privilegia el incremento del comercio e inversiones, a fin de revertir el constante deterioro posicional andino dentro del mercado internacional. En este contexto, la diplomacia debe asumir la vanguardia en la etapa de preparación de marcos de referencia de los acuerdos a los que se pudiera llegar en materia comercial y económica que fortalezcan las relaciones de nuestros países con ese bloque de integración y el resto del mundo.

**Bibliografía**

- "Acta Final de la Reunión de la Comisión Mixta Andino- Europea", Bruselas, 13 de noviembre de 1996.
- CEPAL.- "El papel de las Cancillerías latinoamericanas en la promoción y desarrollo de las relaciones comerciales entre América Latina y la Unión Europea". Santiago, CEPAL, mayo de 1995, 73 pg.
- CEPAL.- "El regionalismo abierto: América Latina y el Caribe en la Economía Internacional". Santiago, CEPAL, 1996, 37 pg.
- CEPAL.- "La política comercial de la Unión Europea: entre la política de competencia estratégica global y la política externa de seguridad". Santiago, CEPAL, mayo de 1995, 122 pg.
- CEPAL.- "Las Relaciones Económicas entre América Latina y la Unión Europea. El papel de los servicios exteriores". CEPAL, Santiago, agosto de 1996, 396 pg.
- CONSEJO DE LA UNION EUROPEA.- Documento básico sobre las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe". Luxemburgo, 31 de octubre de 1994, 50 pg.
- CORDES / IRELA.- Comunidad Europea - Pacto Andino. Hacia la profundización de las relaciones birregionales. Quito, CORDES / IRELA, 1ed, abril 1994, 352 pg.
- IRELA.- "European Union - Rio Group Dialogue on Confidence Building Measures". IRELA, Punta del Este, Conference Report Nº 7/95, 1995, 52 pg.
- SELA.- "Acceso al mercado de la Unión Europea: Implicaciones de los resultados de la Ronda Uruguay". San Salvador, Documento Nº 2, julio de 1995, 15 pg.
- SELA.- "La Unión Europea y América Latina: hacia una redefinición de las relaciones birregionales". México, Documento Nº 13, junio de 1994, 49 pg.
- UNION EUROPEA / ACUERDO DE CARTAGENA.- "Las preferencias andinas de la Unión Europea: oportunidades para el Grupo Andino". Bogotá, COMISION UE / JUNAC, 1995, 62 pg.
- VILLAGOMEZ MERINO, Mentor.- "La Unión Europea. Relaciones con el Ecuador". Quito, IMPRESEÑAL, 1ed, 1996, 303 pg.
- YEPEZ LASSO, Fernando.- "El Grupo de Río y la Unión Europea". Quito, Revista AFESE, septiembre 1994.

